ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 30 de noviembre de 2021 en , sita en , en Tarragona.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de un transporte de combustible nuclear procedente de , con destino a .

La Inspección fue recibida por , conductor de acompañamiento de ETSA Global Logistics S.A.U. (ETSA), quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- El expedidor del transporte es ; el transportista es ; y el destinatario es la ; el representante de y responsable de seguridad física en y de las comunicaciones es ETSA. El régimen del transporte era en uso exclusivo. ----------

- A las 19:50 horas del día 30 de noviembre de 2021 llegó a las instalaciones de procedente de un transporte formado por un vehículo con cabeza tractora y semirremolque , conducido por . ----------

- El vehículo estaba señalizado con 3 etiquetas radiactivas clase 7 en ambos laterales y en la parte trasera, 2 paneles naranja sin numeración en la parte delantera y trasera, y 2 paneles naranja con la numeración en ambos laterales. ----------

- Los vehículos disponían de elementos de seguridad para casos de emergencia (extintor, señales de advertencia, etc.). ----------

- En la parte exterior del semirremolque se midió una tasa de dosis máxima en contacto de y una tasa de dosis máxima a 2 metros de . En la cabina de la tractora se midió una tasa de dosis de , compatible con el fondo radiológico en la zona. ----------

- La Inspección usó un detector de radiación de la marca , calibrado por el fabricante el 18.10.2019. ----------

- El semirremolque estaba cerrado y precintado con precinto, visible. El número del precinto era , que coincidía con el que figuraba en el registro de aceptación del transportista (checklist, ver Anexo I). ----------

- Los conductores disponían del certificado de formación para el transporte de materias peligrosas clase 7. ----------

- Los citados conductores disponían de dosimetría personal para su control dosimétrico. --

- Estaba disponible, alojado en la cabina de la cabeza tractora con matrícula , un monitor de radiación de la marca , verificado en fecha 16.06.2021 por .----------

- En el vehículo de acompañamiento de ETSA estaba disponible un monitor de radiación de la marca , calibrado por el 17.02.2020 y verificado en fecha 17.11.2020 por . Asimismo, en dicho vehículo de acompañamiento también había disponibles elementos de seguridad para actuar en caso de emergencia.----------

- Estaban disponibles, y a la vista en la cabina, lista de teléfonos, instrucciones escritas para caso de emergencia según ADR y disposiciones a tomar en caso de emergencia dadas por el expedidor. ----------

- La mercancía transportada era, según el certificado del expedidor (ver Anexo II), elementos combustibles de , con un peso total de , un enriquecimiento máximo , y con una actividad de por bulto y de en total. Se hacía constar el número UN 3325 y la identificación de la materia, RADIOACTIVE MATERIAL, LOW SPECIFIC ACTIVITY (LSA-III), FISSILE. Dicho documento también incluía datos radiológicos del transporte a la salida del mismo. -------

- La mercancía transportada era, según la carta de porte , contenedores con elementos combustibles. ----------

- Previamente a la inspección ETSA facilitó los siguientes documentos: ----------
    - La resolución, de fecha 31.10.2017, de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se convalida el certificado de aprobación referente al bulto como bulto industrial del Tipo 2 (BI-2) para material fisionable, con la identificación , y con vigencia hasta el 30 de junio de 2022. ----------
    - la nota de envío. ----------
    - la póliza de responsabilidad civil nuclear. ----------
    - el certificado de seguridad financiera del transporte. ----------
- Se mostró a la Inspección la hoja de ruta de la expedición. ----------
- El transporte pernoctaría en el área de mercancías peligrosas de , cuyo recinto dispone de un sistema de vigilancia y control. ----------
- La salida hacia a estaba prevista a las 08:00 del día siguiente. Acompañaría al transporte un vehículo de ETSA. ----------

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

Signat digitalment per:

Data:
2021.12.07
11:49:12
+01'00'

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Advanced Nuclear Fuels GmbH (ANF) para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Fecha:
2021.12.17
08:10:30 +01'00'